

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE MEDICINA  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Mdeo. 17.09.25  
PC.-

### LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS

Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 10.09.25 se llama a Concurso de **Méritos y Pruebas**, para la provisión **EFFECTIVA de los cargos de ASISTENTE DE MATERIAS CLÍNICAS** que se detalla a continuación, de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos vigentes:

**Nro. 46 – Exp. 071120-000229-25 CÓDIGO: EG2CIRPED**

- **Asistente de la Unidad Académica de Cirugía Pediátrica** (Nº 2388, Esc. G, Gdo. 2, 24 horas, Llave Presupuestal 700010100).-

**Nro. 47 – Exp. 151600-001313-25 CÓDIGO: EG2GINEB**

- **Asistente de la Unidad Académica de Ginecotocología "B"** (Nº 1865, Esc. G, Gdo. 2, 35 horas, Llave Presupuestal 1500010100) con toma de posesión a partir del 07/03/2026.-

#### Funciones del cargo:

\*Se trata de un cargo docente asistencial, de nivel en formación. Desde el punto de vista asistencial se encargará de la jefatura de una guardia de Ginecoobstetricia, interactuando con el consultante, la jefatura de una sala y las tareas de policlínica. Podrá orientarse además en lo formativo a una subespecialidad.\* En lo docente se encargará de grupos de pregrado y residentes, colaborará en la formación tanto de internos como parteras.\* Deberá participar en los talleres de simulación clínica propios de UA, preparación de ateneos, tutoría de trabajos de los residentes, elaboración de protocolos, etc.\* En investigación, seguirá los lineamientos de la Gerencia de la Unidad de investigación de la U.A.\* Desarrollará extensión universitaria de acuerdo a los lineamientos de la gerencia de la Extensión de la Maternidad Universitaria y las Unidades Académicas.\* Desarrollará extensión universitaria de acuerdo a los lineamientos de la Gerencia de Extensión de la Maternidad Universitaria y las Unidades Académicas.

#### PERÍODO DE INSCRIPCIONES

Desde las 00:00 del día **19 de setiembre de 2025**

Hasta las 23:59 horas del día **21 de diciembre de 2025**

**LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET. LOS INTERESADOS DEBEN REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN LA PAG. <https://www.concursos.udelar.edu.uy> .- LUEGO DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO (su dirección de mail) Y UNA CLAVE\* PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)**

**\* Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.**

(ver página siguiente)

**REQUISITOS:**

Al momento de la inscripción (luego de haber recibido la clave), los interesados deberán subir en la pestaña “Adjuntar Archivos a un Llamado” de la página de Concursos Udelar, los formularios que se detallan a continuación (poniéndoles el nombre que corresponde a cada uno):

- Solicitud de inscripción** ([click aquí](#)) , deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego , adjuntar como pdf.
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo** ([click aquí](#)) , deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego , adjuntar como pdf.
- Relación de Méritos** ([click aquí y seleccionar relación de méritos](#)) , sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego , adjuntar como pdf.. La misma tiene carácter de declaración jurada.
- Título Doctor en Medicina y habilitación del MSP**, deben escanear ambos lados y adjuntar como pdf.
- Comprobantes**, deben subirse a la página de Concursos Udelar en pdf de no más de 5MB, y deben tener un nombre que haga referencia al contenido.

Los formularios y el instructivo se podrán descargar del siguiente enlace:

<https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse completados en computadora y adjuntos como pdf.

**NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS  
BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO DEJAR PARA INSCRIBIRSE EL  
ÚLTIMO DÍA.**

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN  
REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.**

**Quienes hubieran ocupado en efectividad un cargo de grado II no podrán volver a concursar por un cargo análogo en la misma disciplina.**

**NOTA:** Para estos cargos rige lo dispuesto por la Ordenanza para Concursos Gr. 2 de Materias Clínicas aprobada por el CFM, Res. Nro 142 del 23/12/2020, y por el CDC , Res .,Nro. 20 del 13.04.2021 y Publicada en el Diario Oficial el 19.07.2021

Ver:<https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Ordenanzas/Medicina/Ordenanza%20gdo%20%20clinica>.

Reglamento materias clínicas:

<https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Reglamentos/Medicina/reglamentogdo2matclinicas2010.pdf>

Temario:

<https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/temarios>

(ver página siguiente)